

El consejero de Educación ha visitado hoy el centro El Valle, cuyos alumnos de 5º de Primaria han retornado este curso a libros y cuadernos

La Comunidad de Madrid comienza el curso con la eliminación del uso individual de los dispositivos digitales en los colegios

- Los estudiantes pueden utilizar *tablets* en grupo de una a dos horas semanales como máximo, siempre para cuestiones pedagógicas y bajo la supervisión de un docente
- Los maestros tampoco pueden programar deberes u otras tareas académicas que las requieran fuera del horario escolar

23 de septiembre de 2025.- La Comunidad de Madrid ha comenzado a desplegar este curso escolar la nueva normativa que elimina el uso individual de dispositivos digitales en Educación Infantil y Primaria en los centros sostenidos con fondos públicos de la región. El consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciano, ha visitado hoy el colegio concertado El Valle para comprobar cómo se está empezando a aplicar esta medida pionera.

Los alumnos de 5º de Primaria de este centro del madrileño barrio de Las Tablas, que hasta el pasado curso 2024/25 tenían una *tablet* propia durante la jornada lectiva, han vuelto este año a utilizar libros y cuadernos en sus clases diarias. Por su parte, los de 6º, que empezaron el pasado año con un proyecto educativo que incluía un dispositivo individual por estudiante, lo mantienen este curso dentro del margen temporal que se recoge en el decreto.

Como El Valle, el resto de colegios sostenidos con fondos públicos de la región también están aprovechando estas primeras semanas de curso para empezar a aplicar esta normativa pionera aprobada por el Gobierno regional, que además impide a los maestros encargar deberes u otras tareas académicas evaluables que exijan utilizar *tablets*, ordenadores, móviles o similares fuera del horario escolar.

En cuanto al uso compartido entre dos o más niños, se permite siempre con una finalidad pedagógica, bajo la supervisión de los docentes y con limitaciones de tiempo en función de las edades. Así, en el segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años) y en los dos primeros cursos de Primaria, está limitado a una hora semanal. En el caso de los escolares de 3º y 4º de Primaria será de una hora y media, mientras que los de los dos últimos cursos podrán usarlas con estas condiciones un máximo de dos horas semanales. Los más pequeños del primer ciclo de Infantil, de hasta 3 años, deben evitar el contacto con estos dispositivos.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

En cuanto a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), son los propios colegios e institutos los que delimitarán su uso individual o compartido según las características de las enseñanzas, edad y grado de madurez de sus estudiantes. “Con estas medidas queremos proteger a los alumnos y reducir los riesgos derivados del uso temprano, intensivo o inadecuado de las pantallas, especialmente en los niños más pequeños”, ha resumido Viciano.

